ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FAST RENTACAR CÍA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy 13 de abril de 2018, siendo las 17h30, en las oficinas de la compañía ubicada entre las calles Francisco Lizarazu N26-51 y Luis Mena, se reúnen los socios de la Compañía Fast Rentacar Cía. Ltda., señores: **Mario Iván Aguilar Padilla,** propietario de 1.834 participaciones de un dólar cada una, mismas que le proporcionan al socio el derecho a 1.834 votos; **Diego Eduardo Padilla Ponce**, propietario de 1.832 participaciones de un dólar cada una mismas que le proporcionan al socio el derecho a 1.832 votos; **Luis Enrique Padilla Ponce,** propietario de 1.834 participaciones de un dólar cada una mismas que le proporcionan al socio el derecho a 1.834 votos, debidamente representado por el señor Víctor Hugo Jácome Borja, conforme se demuestra mediante la carta poder que se adjunta a la presente acta; **Luis Enrique Padilla Carrera,** propietario de 1.834 participaciones de un dólar cada una mismas que le proporcionan al socio el derecho a 1.834 votos debidamente representado por el abogado Esteban Xavier Herrera Giler, conforme se demuestra mediante la carta poder que se adjunta a la presente acta; **Mauricio Alberto Padilla Ponce,** propietario de 1.834 participaciones de un dólar cada una mismas que le proporcionan al socio el derecho a 1.834 votos; y, **Luis Rolando Cevallos Jácome**, propietario de 1.832 participaciones de un dólar cada una, mismas que le proporcionan al socios el derecho a 1.832 votos, no se encuentra presente. El capital social de la compañía es de USD. 11.000.00 (ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Los socios presentes representan el 83.34 % del capital suscrito de la compañía, es decir la cantidad de USD. 9.168,00 (NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo cuarto de los estatutos de la Compañía, por hallarse presente el 83.34% del capital social de la compañía decide instalarse en Junta General Extraordinaria de socios de la compañía Fast Rentacar Cía. Ltda., en respuesta a la convocatoria emitida con fecha 02 de abril de 2018 entregada a cada socio de conformidad con lo predispuesto en el artículo décimo segundo del estatuto social vigente de la compañía y del artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, así como las notificaciones respectivas realizadas a las direcciones de correo electrónico de cada socio.

Los socios presentes designan como PRESIDENTE-AD-HOC de la junta, en vista que no se encuentra el Presidente de la compañía, al señor Diego Eduardo Padilla Ponce, socio de la compañía, y como SECRETARIO señor Mauricio Alberto Padilla Ponce en su calidad de Gerente General.

El Presidente ordena agregar al libro de expedientes de actas el original de la convocatoria personal con la fe de recepción de las cartas de convocatoria dirigidas a los socios de la compañía Fast Rentacar CÍA. LTDA. Una vez que ha sido constatado el quórum requerido por la ley, el Presidente declara legalmente

instalada la Junta General Extraordinaria y solicita al Secretario se dé lectura a la convocatoria, que incluye el siguiente orden del día:

1. ***Constatación del Quórum;***
2. ***Deliberar y aprobar el informe de Gerente General del ejercicio económico 2017;***
3. ***Deliberar y aprobar el balance general anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio económico 2017;***
4. ***Tratar y disponer sobre la distribución de utilidades de la Compañía en el ejercicio económico 2017; y,***
5. ***Conocer y disponer sobre la formación de reservas especiales.***

Los socios presentes aprueban el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados, por lo cual el Presidente dispone que se pase a tratar uno por uno los puntos indicados:

PUNTO UNO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente quien solicita que a través de Secretaría se constate el quórum asistente a la presente junta, certificando de ésta manera a través de secretaría, que se encuentra presente el 83.34% del capital social de la compañía, de acuerdo a la lista de asistencia de socios, por lo tanto, el Presidente en virtud de lo constante en la Ley de Compañías y los estatutos sociales declara instalada la presente Junta General Extraordinaria ya que se encuentra presente más de la mitad del capital social de la compañía para la celebración de la misma.

Tratado y resuelto el primer punto del orden del día, por Secretaría se dispone a tratar el segundo punto del orden del día:

PUNTO DOS.- DELIBERAR Y APROBAR EL INFORME DE GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Los socios de la compañía entran a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual por Presidencia, previo a tratar este punto, solicita que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el señor Mauricio Alberto Padilla Ponce, en relación al ejercicio económico 2017.

Por Presidencia luego de analizar el informe presentado por la Gerencia General, somete a votación de la Junta dicho informe por medio de Secretaria, y la votación es la siguiente: el socio **Mario Iván Aguilar Padilla** con voto a favor; el socio **Diego Eduardo Padilla Ponce** con voto a favor; **Luis Enrique Padilla Ponce** representado por el señor Víctor Hugo Jácome Borja con voto a favor; **Luis Enrique Padilla Carrera** debidamente representado por el abogado Esteban Xavier Herrera Giler vota a favor; por lo tanto el Informe de Gerente General es aprobado por mayoría de los socios presentes sin el voto del administrador de la compañía.

Por haber concluido el segundo punto del orden del día, presidencia dispone el tratamiento del tercer punto del orden del día:

PUNTO TRES.- DELIBERAR Y APROBAR EL BALANCE GENERAL ANUAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Una vez que los socios han revisado y han tendido en su poder el Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias de la de la compañía FAST RENTACAR CÍA. LTDA., por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, el Presidente pone a consideración de los socios los balances y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

Presidencias a través de Secretaria somete a votación de la Junta los mismos, y la votación es la siguienteel socio **Mario Iván Aguilar Padilla** con voto a favor; el socio **Diego Eduardo Padilla Ponce** con voto a favor; **Luis Enrique Padilla Ponce** representado por el señor Víctor Hugo Jácome Borja con voto a favor; **Luis Enrique Padilla Carrera** debidamente representado por el abogado Esteban Xavier Herrera Giler vota a favor; por lo tanto el Balance General anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017 son aprobados por mayoría de los socios presentes sin el voto del administrador de la compañía.

Por haber concluido el tercer punto del orden del día, presidencia dispone el tratamiento del cuarto punto del orden del día:

PUNTO CUATRO.- TRATAR Y DISPONER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Al tratar la Junta General respecto la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2017, toma la palabra el socio Diego Eduardo Padilla Ponce, quien expresa que no existen utilidades a repartir a los socios ya que la compañía mantiene una pérdida de 3.589,11 después de participación y el % de impuesto a la renta; el Presidente somete a votación por secretaria esta moción y es aprobada por unanimidad de los socios presentes.

Por haber concluido el cuarto punto del orden del día, presidencia dispone el tratamiento del siguiente quinto y último punto del orden del día:

PUNTO CINCO.- CONOCER Y DISPONER SOBRE LA FORMACIÓN DE RESERVAS ESPECIALES.

Para conocer este punto, toma la palabra el Gerente General de la Compañía y expone que de acuerdo al estatuto social vigente de la Compañía en su artículo decimo sexto, literal "e", dispone resolver sobre la formación de reservas especial, las cuales informo que dentro de la contabilidad de la Compañía están debidamente realizadas con un valor de USD 5.244,00 que supera por lo establecido por la ley, por lo que dentro del presente orden de día no se tiene que establecer reserva alguna.

El Presidente por medio de secretaria somete a votación esta moción y es aprobada por unanimidad de los socios presentes

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, por Presidencia se concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la junta a las 18h00 y una vez que se dio lectura, la Junta ratifica su aprobación, por lo cual se da por terminada la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía FAST RENTACAR CÍA. LTDA., a las 18h11 de hoy día 13 de abril de 2018.

Para constancia de lo estipulado suscriben y firman la presente acta el Presidente y Secretario de la Junta.

Mauricio Alberto Padilla Ponce
SECRETARIO

Diego Eduardo Padilla Ponce
PRESIDENTE AD-HOC